Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.....278.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID N° 348.447, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-1-

Asunción, 18 de abril de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC N° 99/2018 del 18 de abril de 2018, de la Dirección de Contrataciones, a través de la cual se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018 "Adquisición de Muebles" ID N° 348.447, que afecta al Sub Grupo del Objeto de Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), y el 540 (Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación) aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.*

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección Administrativa.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 278

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 348.447, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 348.447, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), y el 540 (Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación)*

Art. 2º.- ***APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 348.447*

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº 278

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES" ID Nº 348.447, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-3-

Art. 3º.- ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución de la siguiente manera:*

- *Miguel Benítez Gómez*
- *Cesar Fabio Montiel Sosa*
- *Christian Rafael Montiel Barresi*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones, aprobada por el artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 10, inciso 3), del Decreto Presidencial Nº 21.909, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 6º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia